



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-35-1999  
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 8-I-01  
N.º 108

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Págs.

5L/PE-0287. (5L/POCO-0013). Pregunta con respuesta escrita relativa a qué criterio tiene el Gobierno de La Rioja sobre las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación sobre el sector farmacéutico. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

1609 y 1610

5L/PE-0288. (5L/POCO-0014). Pregunta con respuesta escrita relativa a valoración por el Gobierno de los efectos que las medidas sobre el gasto farmacéutico aprobadas por el Gobierno de la nación van a tener sobre las farmacias de nuestra Comunidad Autónoma. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

1609 y 1611

5L/PE-0289. (5L/POP-0058). Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazo se ha mar-

|   | Págs.       |
|---|-------------|
| cado el Gobierno para la integración de la Escuela de Graduados Sociales en la Universidad de La Rioja. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.   | 1609 y 1611 |
| 5L/PE-0290. (5L/POP-0059). Pregunta con respuesta escrita sobre cuáles son los motivos que retrasan la integración de la Escuela de Graduados Sociales en la Universidad. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. | 1610 y 1612 |

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POCO-0013 -0503139-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.1. Pregunta oral en Comisión sobre qué criterio tiene el Gobierno de La Rioja sobre las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación sobre el sector farmacéutico.**

**RESOLUCIÓN:**

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como **pregunta de respuesta por escrito** con número de expediente 5L/PE-0287.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POCO-0014 -0503140-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Pregunta oral en Comisión sobre valoración por el Gobierno de los efectos que las medidas sobre el gasto farmacéutico aprobadas por el Gobierno de la nación van a tener sobre las farmacias de nuestra Comunidad Autónoma.**

**RESOLUCIÓN:**

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

1.º Tramitar la iniciativa de referencia como **pregunta de respuesta por escrito** con número de expediente 5L/PE-0288.

2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0058 -0503312-

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué plazo se ha marcado el Gobierno para la integración de la Escuela de Graduados Sociales en la Universidad de La Rioja.**

**RESOLUCIÓN:**

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como **pregunta de respuesta por escrito** con número de expediente 5L/PE-0289.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POP-0059 -0503313-

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos que retrasan la integración de la Escuela de Graduados Sociales en la Univer-**

**sidad.**

**RESOLUCIÓN:**

La Presidencia, considerando que ha finalizado el período ordinario de sesiones y en aplicación de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de La Rioja y en el Reglamento de la Cámara, RESUELVE:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como **pregunta de respuesta por escrito** con número de expediente 5L/PE-0290.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0287.

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.5. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué criterio tiene el Gobierno de La Rioja sobre las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación sobre el sector farmacéutico.**

**RESOLUCIÓN:**

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia

por transformación de la pregunta oral en Comisión, con núm. de expediente 5L/POCO-0013, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0288.

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.6. Pregunta con respuesta escrita relativa a valoración por el Gobierno de los efectos que las medidas sobre el gasto farmacéutico aprobadas por el Gobierno de la nación van a tener sobre las farmacias de nuestra Comunidad Autónoma.**

**RESOLUCIÓN:**

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Comisión, con núm. de expediente 5L/POCO-0014, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0289.

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.7. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué plazo se ha marcado el Gobierno para la integración de la Escuela de Graduados Sociales en la Universidad de La Rioja.**

**RESOLUCIÓN:**

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 5L/POP-0058, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0290.

**Autor:** Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.8. Pregunta con respuesta escrita sobre cuáles son los motivos que retrasan la integración de la Escuela de Graduados Sociales en la Universidad.**

**RESOLUCIÓN:**

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia

por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 5L/POP-0059, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

C. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones  
estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 2001.

*Firmado,*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

|  |            |
|--|------------|
| Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :    | 5.000 pts. |
| Número suelto:                                   | 100 pts.   |
| Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> : | 6.000 pts. |
| Número suelto:                                   | 200 pts.   |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**